

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: Por una parte, los cónyuges HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO y AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA, por sus propios derechos y los que representan de la Sociedad conyugal por ellos formada y el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, por sus propios derechos; a quienes se le denominará LOS CEDENTES; y, por otra, el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., conforme consta del nombramiento adjunto, quien para efectos del presente instrumento será denominada como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, con domicilio en Quito, con plena capacidad civil para contratar y obligarse en las calidades que comparecen.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el diez de julio de dos mil tres, se constituyó la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA, inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de agosto del año dos mil tres. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Tercera del cantón Quito, el diez de noviembre de dos mil catorce e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de noviembre del mismo año, se llevó a cabo el proceso de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA. **TRES.-** SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., actualmente mantiene un capital de doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 217.226,00), dividido en doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. **CUATRO.-** Los socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., son: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, quien mantiene CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y UN (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, quien mantiene CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO (43.445) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

América (USD \$ 1,00) cada una. **CINCO.-** Es intención de LOS CEDENTES, ceder a favor de EL CESIONARIO sus participaciones en SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., de conformidad con el presente instrumento.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta. La mencionada cesión se realiza por parte de: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO: en ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) por el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA: en cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. Las participaciones serán aportadas a la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. a valor nominal, de conformidad con lo siguiente:-----

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781)

Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 173.781,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)

Valor total de la cesión	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.444,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:-----.

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
SANTATRIBU HOLDING S.A.	ECUATORIANA	\$ 217.225,00	217.225
HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	ECUATORIANA	\$ 1,00	1
TOTALES		\$ 217.226,00	217.226

Se deja constancia que esta cesión comprende la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, LOS CEDENTES al ceder y enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá el registro de la presente cesión dentro de los certificados de aportación emitidos por la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA.

LTDA., a favor de LOS CEDENTES y del CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.- Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta la cesión constante en el presente instrumento.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes autorizan a los abogados Diego Fernando Armas Medina, Andrés Narváez Pacheco, Priscila Encalada Luna y Kyra Rivera Campana, para realizar los trámites respectivos de marginación en la Notaría donde se constituyó la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 217.225,00).

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.

Abogada Kyra Rivera Campana
Mat. 17-2016-105 C.N.J.



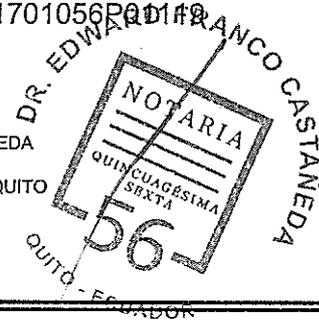


Factura: 001-004-000015297



20171701056P01119

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701056P01119						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704879855	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102214788	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714278692	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SANTATRIBU HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792757002001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	217225.00						

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO



EN



BLANCO

11010

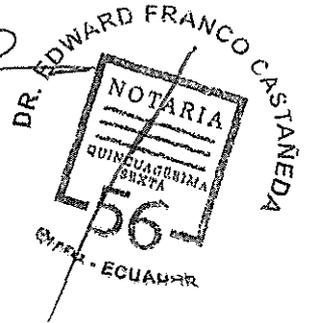


Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2017	17	01	56	P01119
------	----	----	----	--------

FORMA: *[Firma]*
CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR:

HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, AGATA CATALINA CUEVA
CASANOVA y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA

A FAVOR DE:

SANTATRIBU HOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 217.225,00

Di: 3 COPIAS

*****MFC*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
el día de hoy, día viernes veinte y uno (21) de
julio del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTOR *[Firma]*

EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA, Notario
Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente instrumento público por una parte, los cónyuges **HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO Y AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA,** ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en Charles Darwin N41-37 y Pedro Rodeña del cantón Quito Distrito Metropolitano, teléfono tres tres uno ocho siete cinco ocho, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, y el señor **HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA,** ecuatoriano, soltero, domiciliado en Los Arupos y las Violetas, Conjunto La Martina, Departamento cuatro, del cantón Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve nueve nueve siete uno seis cero siete uno, correo electrónico hugobedoyacueva@gmail.com, por sus propios derechos; y por otra parte la compañía **SANTATRIBU HOLDING S.A.** debidamente representada por el señor **HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO,** en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía **SANTATRIBU HOLDING S.A.,** conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, domiciliado en la calle Felix Sauna N46-114 y Marcos Jofre. (Sector EL BOSQUE), del cantón Quito Distrito Metropolitano, teléfono tres cinco dos cero dos dos cinco, correo electrónico hugobedoyacueva@gmail.com. Los comparecientes son



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



mayores de edad, legalmente capaces para conformatar y obligarse, a quienes de conocer haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta de Cesión de Participaciones, cuyo tenor literal transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: Por una parte, los cónyuges HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO y AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA, por sus propios derechos y los que representan de la Sociedad conyugal por ellos formada y el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, por sus propios derechos; a quienes se le denominará LOS CEDENTES; y, por otra, el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., conforme consta del nombramiento adjunto, quien para efectos del presente instrumento será denominada como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, con domicilio en Quito, con plena capacidad civil para contratar y obligarse en las calidades que comparecen. **CLAUSULA SEGUNDA:** //

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el diez de julio de dos mil tres, se constituyó la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA, inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de agosto del año dos mil tres. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Tercera del cantón Quito, el diez de noviembre de dos mil catorce e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de noviembre del mismo año, se llevó a cabo el proceso de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA. **TRES.-** SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., actualmente mantiene un capital de doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 217.226,00), dividido en doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. **CUATRO.-** Los socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., son: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, quien mantiene CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y UN (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, quien mantiene CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO (43.445) /

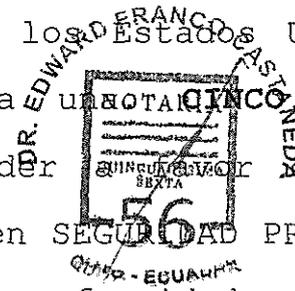


Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



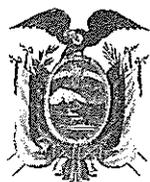
participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Es intención de LOS CEDENTES, ceder al CESIONARIO sus participaciones en SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., de conformidad con el presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta. La mencionada cesión se realiza por parte de: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO: en ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) por el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA: en cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. Las participaciones serán aportadas a la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. a valor nominal, de conformidad con lo siguiente:-----



CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 173.781,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.444,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA.



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



LTDA, queda de la siguiente manera:



SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	QUINCUAGÉSIMA SEXTA PARTICIPACIONES
SANTATRIBU HOLDING S.A.	ECUATORIANA	\$ 217.225,00	217.225
HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	ECUATORIANA	\$ 1,00	1
TOTALES		\$ 217.226,00	217.226

Se deja constancia que esta cesión comprende la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, LOS CEDENTES al ceder y enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá el registro de la presente cesión dentro de los certificados de aportación emitidos por la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA., a favor de LOS CEDENTES y del CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el

presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.**- Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta la cesión constante en el presente instrumento.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes autorizan a los abogados Diego Fernando Armas Medina, Andrés Narváez Pacheco, Priscila Encalada Luna y Kyra Rivera Campana, para realizar los trámites respectivos de marginación en la Notaría donde se constituyó la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 217.225,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por la Abogada Kyra Rivera Campana, con matricula diez y siete guión dos mil diez y seis guión ciento cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me presentan y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



les fue en voz alta e íntegramente la presente
escritura a los comparecientes, por mí en
se ratifican en todas y cada una
cláusulas que anteceden, y para constancia
conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-



HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

C.C. 1704879855

AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA

C.C. 1102214788

HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA C.C. 1714218692

HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

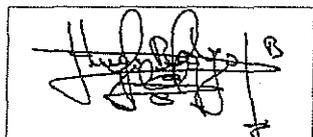
GERENTE GENERAL DE SANTATRIBU HOLDING S.A.

C.C. 1704879855

Dr. Edward Anibal Franco Castañeda.
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704879855

Nombres del ciudadano: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RETIRADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CASANOVA AGATA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BEDOYA LEONARDO

Nombres de la madre: BRAVO EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARLON CONSTANTINO FRANCO CASTAÑEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-039-62034



179-039-62034

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMISIÓN SUPERIOR
 PROFESOR RETIRADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDOYA LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO EUGENIA
 LUGAR DE EMISIÓN
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN
 2010-05-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DENTRO DE LA PRESIDENCIA
 DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIA
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 CANTÓN CARCHI
 PARROQUIA MONTUFA
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE EMISIÓN 1556-03-07
 NOTARIA DEL ECUADORIANA
 QUITO
 ESTADO Civil Casado
 AGADADOR
 CUEVA CASANOVA
 170487985-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 001-226 1704879855
 CÉDULA

BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN I
 EDNA J

CNEI
 ECUADOR
 RIGOR
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 CANTONALES
 INDICACION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 PRESIDENTA DE LA JRY

2017-17-01-56-P-1119
 NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que
 antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)
 que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s)
 útil(es)
 Quito-DM. a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N°
15297

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIA
 56
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102214788

Nombres del ciudadano: CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: CUEVA JUAN IVAN

Nombres de la madre: CASANOVA JULIA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARLON CONSTANTINO FRANCO CASTAÑEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-039-61849



171-039-61849

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIONALIZACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA JUAN IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASANOVA JULIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-04-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-19
 V4243V4442
 09/10/18

EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 110221478-8
 CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 CUIDADANÍA: QUIJOTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

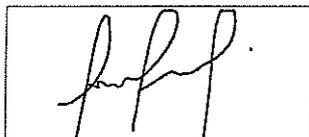
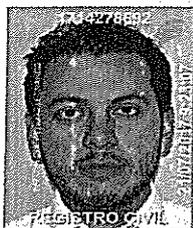
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 23 DE ABRIL 2017
 003 003-062 1102214788
 CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPALBA PARROQUIA
 ZONA 3
 CÍRCULO REGISTRADO

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DERECHO
 CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 Caicedo
 EL PRESIDENTE DE LA JRY

2017-17-01-56- P-1119
 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentad(o)s en: 1 foja(s) útil(es)
 Quito-DM, a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297
 Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714278692

Nombres del ciudadano: BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Nombres de la madre: CUEVA CASANOVA AGATA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARLON CONSTANTINO FRANCO CASTAÑEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-039-62097



176-039-62097

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



93
 SUPERIOR
 MAGISTRO
 BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 CUEVA CASANDIA AGATA
 QUITO
 2016-10-17
 2016-10-17

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
 QUINGUAGÉSIMA SEXTA
 56
 171427869-2
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION

FOTOGRAFÍA DE CIUDADANA
 BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO
 SUFRAGIO SUFRAGADOR
 QUAYAS
 QUAYASQUE
 PEDRO CARO IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION 1022-05-11
 PARROQUIA ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001
 001 - 227
 1714278692

BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
 ZONA 1

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PREFECTURA DE LA JUV

2017-17-01-56- P-1119

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforma(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297

Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO



EN



BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en Félix Sauna No 46-114 y Fray Marcos Joffre se reúnen los siguientes socios:

- Sr. Hugo Bedoya Bravo, propietario de 173.781,00 participaciones ordinarias y nominativas, por el valor un dólar de cada una, equivalente al 80% del capital social; y,
- Sr. Hugo Bedoya Cueva, propietario de 43.445,00 participaciones ordinarias y nominativas, por el valor un dólar de cada una, equivalente al 20% del capital social.

Preside la sesión, el señor Hugo Bedoya Cueva, y actúa como Secretario la Sra. Lucía de las Mercedes Yugsi Herrera.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Socios, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO Y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SANTATRIBU HOLDING S.A.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

En tal virtud y luego de breves deliberaciones en forma expresa los socios resuelven realizar la cesión por parte de: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO: en ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y un (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) por el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA: en cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. Las participaciones serán aportadas a la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. a valor nominal, de conformidad con lo siguiente:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.

RUC	1791892623001
Cedente	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 173.781,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.444,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

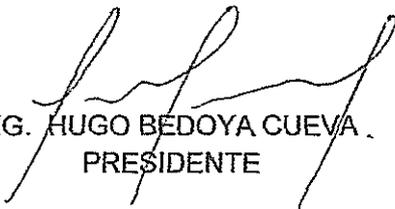
En virtud de la cesión realizada la integración del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1792757002001	SANTATRIBU HOLDING S. A.	ECUADOR	NACIONAL	217.225,00
1714278692	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	ECUADOR	NACIONAL	1,00

El presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otros puntos que tratar, se concede un receso de diez (10) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada y leída, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 11h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


ING. HUGO BEDOYA CUEVA
PRESIDENTE


CAP. HUGO BEDOYA BRAVO
GERENTE GENERAL

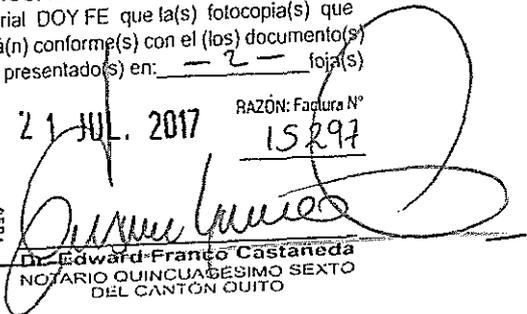
DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
QUITO - ECUADOR


LUCIA DE LAS MERCEDES YUGSI HERRERA
SECRETARIA

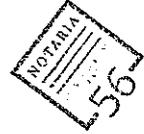
2017-17-01-56- P-1119
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 2 foja(s) útil(es)

Quito-DM. a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297



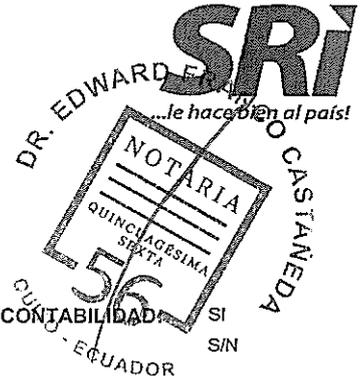

Dr. Eduardo Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792757002001
RAZÓN SOCIAL: SANTATRIBU HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Numero: SN Interseccion: PASAJE MOSCU Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ASTANA Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: SN Camino: S/N Referencia ubicacion: Diagonal OKI DOKI Celular: 0996800000 Celular: 0992900001 Telefono Trabajo: 023938348 Email: hugobedoyacueva@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



2017-17-07-56- P- 1119
 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOYFE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: -1- foja(s) útil(es)
 Quito-DM, a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297
 DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017001071026
 Fecha: 19/07/2017 12:52:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792757002001

RAZÓN SOCIAL:

SANTATRIBU HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/05/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Numero: SN Interseccion: PASAJE MOSCU Referencia: Diagonal OKI DOKI Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ASTANA Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: SN Camino: S/N Celular: 0996800000 Celular: 0992900001 Telefono Trabajo: 023938348 Email: hugobedoyacueva@gmail.com



Código: RIMRUC2017001071026

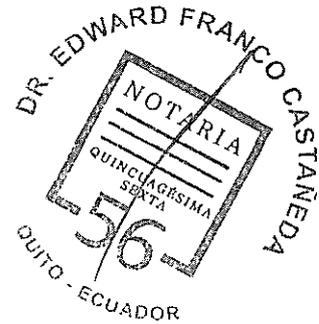
Fecha: 19/07/2017 12:52:28 PM

SANTATRIBU HOLDING S.A.

QUITO, veinte y siete de Abril del dos mil diecisiete

Señor(a)
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Ciudad.-



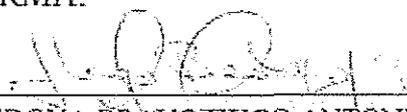
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., otorgada el día veinte y siete de Abril del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704879855

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D03773

Factura No.: 001-002-000057727

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Abril del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704879855 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SANTATRIBU HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

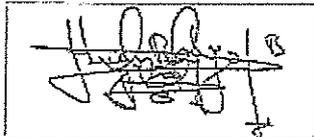
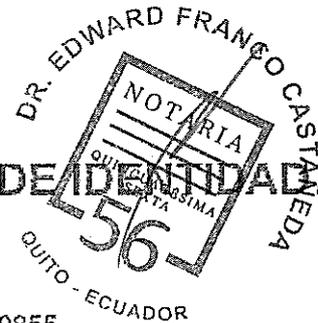
Firma Notario(a) Público(a):


Paola Sofia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA AUTENTICADO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704879855

Nombres del ciudadano: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RETIRADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CASANOVA AGATA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BEDOYA LEONARDO

Nombres de la madre: BRAVO EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

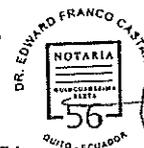
Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVÉ DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

2017-17-01-56- P-1119
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: - 2 - hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 21 JUL. 2017

RAZÓN: Factura N°
15297



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 177-021-55911



177-021-55911

Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TRAYA FUERTES
Date: 2017.04.27 18:24:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO

NOTARIA
156

EN

NOTARIA
155

BLANCO



Dr. Edward Franco C. NOTARIO

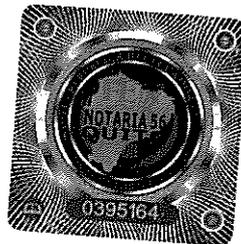


RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBALO FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA**, a favor de **SANTATRIBU HOLDING S.A.**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



[Handwritten signature]

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000024904



20171701024O01163

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01163

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (9.58)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTATRIBU HOLDING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792757002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1119

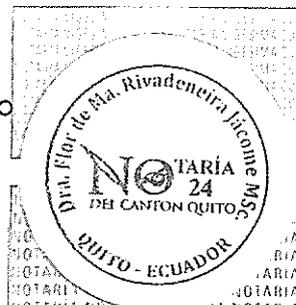
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA Y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA A FAVOR DE SANTATRIBU HOLDING S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA",** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	690
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /21/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 217 225 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2424 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: Por una parte, los cónyuges HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO y AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA, por sus propios derechos y los que representan de la Sociedad conyugal por ellos formada y el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, por sus propios derechos; a quienes se le denominará LOS CEDENTES; y, por otra, el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., conforme consta del nombramiento adjunto, quien para efectos del presente instrumento será denominada como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, con domicilio en Quito, con plena capacidad civil para contratar y obligarse en las calidades que comparecen.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el diez de julio de dos mil tres, se constituyó la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA, inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de agosto del año dos mil tres. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Tercera del cantón Quito, el diez de noviembre de dos mil catorce e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de noviembre del mismo año, se llevó a cabo el proceso de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA. **TRES.-** SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., actualmente mantiene un capital de doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 217.226,00), dividido en doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. **CUATRO.-** Los socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., son: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, quien mantiene CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y UN (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, quien mantiene CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO (43.445) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

América (USD \$ 1,00) cada una. **CINCO.-** Es intención de LOS CEDENTES, ceder a favor de EL CESIONARIO sus participaciones en SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., de conformidad con el presente instrumento.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta. La mencionada cesión se realiza por parte de: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO: en ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) por el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA: en cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. Las participaciones serán aportadas a la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. a valor nominal, de conformidad con lo siguiente:-----

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781)

Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 173.781,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)

Valor total de la cesión	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.444,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:-----.

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
SANTATRIBU HOLDING S.A.	ECUATORIANA	\$ 217.225,00	217.225
HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	ECUATORIANA	\$ 1,00	1
TOTALES		\$ 217.226,00	217.226

Se deja constancia que esta cesión comprende la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, LOS CEDENTES al ceder y enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá el registro de la presente cesión dentro de los certificados de aportación emitidos por la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA.

LTDA., a favor de LOS CEDENTES y del CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.- Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta la cesión constante en el presente instrumento.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes autorizan a los abogados Diego Fernando Armas Medina, Andrés Narváez Pacheco, Priscila Encalada Luna y Kyra Rivera Campana, para realizar los trámites respectivos de marginación en la Notaría donde se constituyó la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 217.225,00).

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.

Abogada Kyra Rivera Campana
Mat. 17-2016-105 C.N.J.



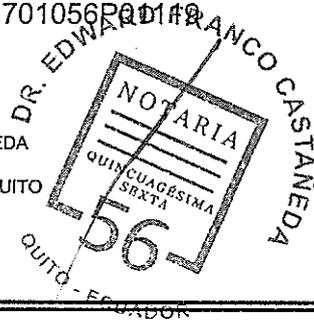


Factura: 001-004-000015297



20171701056P01119

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701056P01119						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704679855	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102214788	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714278692	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SANTATRIBU HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792757002001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TABABELA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	217225.00						

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO



EN



BLANCO

11010



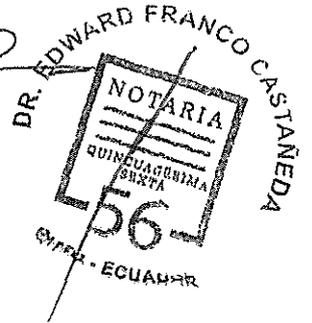
Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



2017	17	01	56	P01119
------	----	----	----	--------

TRAMO: *[Firma]*
CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR:

HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, AGATA CATALINA CUEVA
CASANOVA y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA

A FAVOR DE:

SANTATRIBU HOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 217.225,00

Di: 3 COPIAS

*****MFC*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, día viernes veinte y uno (21) de julio del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTOR *[Firma]*

EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA, Notario

Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente instrumento público por una parte, los cónyuges **HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO Y AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA,** ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en Charles Darwin N41-37 y Pedro Rodeña del cantón Quito Distrito Metropolitano, teléfono tres tres uno ocho siete cinco ocho, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, y el señor **HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA,** ecuatoriano, soltero, domiciliado en Los Arupos y las Violetas, Conjunto La Martina, Departamento cuatro, del cantón Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve nueve nueve siete uno seis cero siete uno, correo electrónico hugobedoyacueva@gmail.com, por sus propios derechos; y por otra parte la compañía **SANTATRIBU HOLDING S.A.** debidamente representada por el señor **HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO,** en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía **SANTATRIBU HOLDING S.A.,** conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, domiciliado en la calle Felix Sauna N46-114 y Marcos Jofre. (Sector EL BOSQUE), del cantón Quito Distrito Metropolitano, teléfono tres cinco dos cero dos dos cinco, correo electrónico hugobedoyacueva@gmail.com. Los comparecientes son



Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



mayores de edad, legalmente capaces para conformatar y obligarse, a quienes de conocer haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta de Cesión de Participaciones, cuyo tenor literal transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: Por una parte, los cónyuges HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO y AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA, por sus propios derechos y los que representan de la Sociedad conyugal por ellos formada y el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, por sus propios derechos; a quienes se le denominará LOS CEDENTES; y, por otra, el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., conforme consta del nombramiento adjunto, quien para efectos del presente instrumento será denominada como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, con domicilio en Quito, con plena capacidad civil para contratar y obligarse en las calidades que comparecen. **CLAUSULA SEGUNDA:** //

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el diez de julio de dos mil tres, se constituyó la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA, inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito con fecha ocho de agosto del año dos mil tres. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Tercera del cantón Quito, el diez de noviembre de dos mil catorce e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de noviembre del mismo año, se llevó a cabo el proceso de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA. **TRES.-** SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., actualmente mantiene un capital de doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 217.226,00), dividido en doscientos diecisiete mil doscientos veintiséis participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. **CUATRO.-** Los socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., son: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, quien mantiene CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y UN (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, quien mantiene CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO (43.445) /



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Es intención de LOS CEDENTES, ceder al CESIONARIO sus participaciones en SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., de conformidad con el presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta. La mencionada cesión se realiza por parte de: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO: en ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) por el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA: en cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. Las participaciones serán aportadas a la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. a valor nominal, de conformidad con lo siguiente:-----

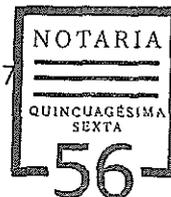
CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 173.781,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.444,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

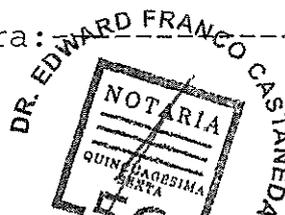
En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA.



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



LTDA, queda de la siguiente manera:



SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	QUINCUAGÉSIMA SEXTA PARTICIPACIONES
SANTATRIBU HOLDING S.A.	ECUATORIANA	\$ 217.225,00	217.225
HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	ECUATORIANA	\$ 1,00	1
TOTALES		\$ 217.226,00	217.226

Se deja constancia que esta cesión comprende la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, LOS CEDENTES al ceder y enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá el registro de la presente cesión dentro de los certificados de aportación emitidos por la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA., a favor de LOS CEDENTES y del CESIONARIO, por las participaciones cedidas mediante el

presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.**- Se deja constancia que EL CESIONARIO, acepta la cesión constante en el presente instrumento.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes autorizan a los abogados Diego Fernando Armas Medina, Andrés Narváez Pacheco, Priscila Encalada Luna y Kyra Rivera Campana, para realizar los trámites respectivos de marginación en la Notaría donde se constituyó la compañía, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 217.225,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por la Abogada Kyra Rivera Campana, con matricula diez y siete guión dos mil diez y seis guión ciento cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes son portadores de los documentos de identificación que me presentan y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



les fue en voz alta e íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, y para constancia firmaron conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

c.c. 1704879855

AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA

c.c. 1102214788

HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA C.C. 1714218692

HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

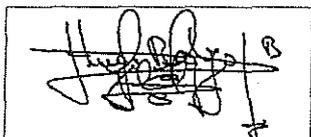
GERENTE GENERAL DE SANTATRIBU HOLDING S.A.

c.c. 1704879855

Dr. Edward Anibal Franco Castañeda.
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704879855

Nombres del ciudadano: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RETIRADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CASANOVA AGATA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BEDOYA LEONARDO

Nombres de la madre: BRAVO EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARLON CONSTANTINO FRANCO CASTAÑEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-039-62034



179-039-62034

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMISIÓN SUPERIOR
 PROFESOR RETIRADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDOYA LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO EUGENIA
 LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
 FECHA DE EMISIÓN
2010-05-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DENTRO DE LA PRESIDENCIA
 DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 CÍUDADANA
NOTARIA
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
HUGO ANTONIO
LEÓN
CARCHI
MONTUFA
GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE EMISIÓN 1556-03-07
 NOTARIA DEL ECUADORIANA
 EDO H
 ESTADO Civil Casado
 AGADADOR
 CUEVA CASANOVA
 170487985-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 001-226 1704879855
 APELLIDOS Y NOMBRES
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 EDNA J

CNEI
 ECUADOR
 RIGOR
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES
 2017
 CÍUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 PRESIDENTA DE LA JRY

2017-17-01-56-P-1119
 NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que
 antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)
 que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s)
 útil(es)
 Quito-DM. a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N°
15297
 DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102214788

Nombres del ciudadano: CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: CUEVA JUAN IVAN

Nombres de la madre: CASANOVA JULIA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARLON CONSTANTINO FRANCO CASTAÑEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-039-61849



171-039-61849

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIONALIZACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA JUAN IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASANOVA JULIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-04-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-19
 V4243V4442
 09/10/18

EDWARD FRANCO CASTAÑEDA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 110221478-8
 CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 CUIDADANÍA: QUIJANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

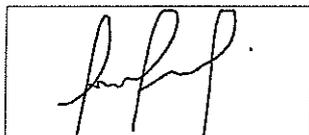
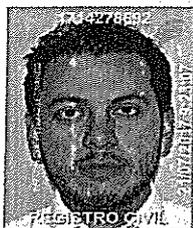
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 23 DE ABRIL 2017
 003
 003-062
 1102214788
 CUEVA CASANOVA AGATA CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RUMIPALBA
 PARROQUIA
 CÍRCULO ELECTORAL
 ZONA 3

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DERECHO
 CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 Caicedo
 EL PRESIDENTE DE LA JRY

2017-17-01-56- P-1119
 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentad(o)s en: 1 foja(s) útil(es)
 Quito-DM, a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297
 Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714278692

Nombres del ciudadano: BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Nombres de la madre: CUEVA CASANOVA AGATA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARLON CONSTANTINO FRANCO CASTAÑEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-039-62097



176-039-62097

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



93
 SUPERIOR
 MAGISTRO
 BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 CUEVA CASANDIA AGATA
 QUITO
 2016-10-17
 2016-10-17

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
 QUINGUAGÉSIMA SEXTA
 56
 171427869-2
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

FOTOGRAFÍA DE CIUDADANA
 BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO
 SUFRAGIO SUFRAGADOR
 QUAYAS
 QUAYASQUE
 PEDRO CARO IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION 1022-05-11
 PARROQUIA ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001
 001 - 227
 1714278692

BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 1

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PREFECTURA DE LA JUV

2017-17-01-56- P-1119

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforma(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297

Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO



EN



BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en Félix Sauna No 46-114 y Fray Marcos Joffre se reúnen los siguientes socios:

- Sr. Hugo Bedoya Bravo, propietario de 173.781,00 participaciones ordinarias y nominativas, por el valor un dólar de cada una, equivalente al 80% del capital social; y,
- Sr. Hugo Bedoya Cueva, propietario de 43.445,00 participaciones ordinarias y nominativas, por el valor un dólar de cada una, equivalente al 20% del capital social.

Preside la sesión, el señor Hugo Bedoya Cueva, y actúa como Secretario la Sra. Lucía de las Mercedes Yugsi Herrera.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Socios, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO Y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SANTATRIBU HOLDING S.A.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

En tal virtud y luego de breves deliberaciones en forma expresa los socios resuelven realizar la cesión por parte de: (i) el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO: en ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y un (173.781) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una; y, (ii) por el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA: en cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. Las participaciones serán aportadas a la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A. a valor nominal, de conformidad con lo siguiente:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.

RUC	1791892623001
Cedente	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un (173.781)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Ciento setenta y tres mil setecientas ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 173.781,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

CESIÓN DE PARTICIPACIONES - HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	
Compañía emisora de las participaciones	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CÍA. LTDA.
RUC	1791892623001
Cedente	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Número de participaciones	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (43.444)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor Unitario	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
Valor total de la cesión	Cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 43.444,00)
Cesionario	SANTATRIBU HOLDING S.A.
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

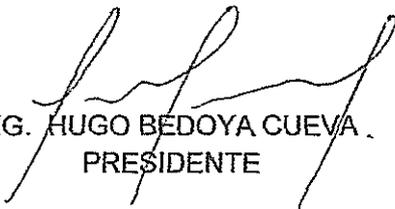
En virtud de la cesión realizada la integración del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1792757002001	SANTATRIBU HOLDING S. A.	ECUADOR	NACIONAL	217.225,00
1714278692	HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA	ECUADOR	NACIONAL	1,00

El presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otros puntos que tratar, se concede un receso de diez (10) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada y leída, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 11h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


ING. HUGO BEDOYA CUEVA
PRESIDENTE


CAP. HUGO BEDOYA BRAVO
GERENTE GENERAL

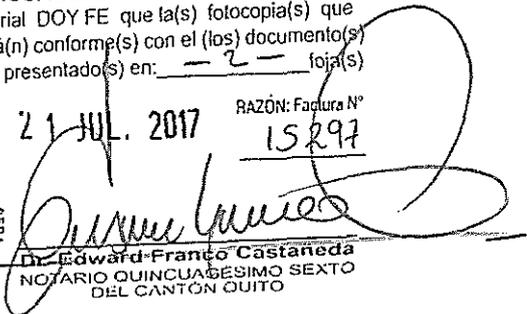
DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA SEXTA
QUITO - ECUADOR


LUCIA DE LAS MERCEDES YUGSI HERRERA
SECRETARIA

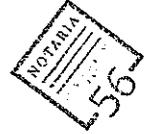
2017-17-01-56- P- 1119
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 2 foja(s) útil(es)

Quito-DM. a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297



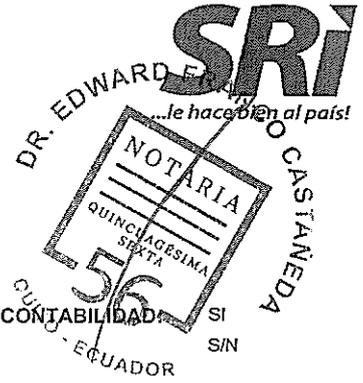

Dr. Eduardo Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792757002001
RAZÓN SOCIAL: SANTATRIBU HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Numero: SN Interseccion: PASAJE MOSCU Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ASTANA Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: SN Camino: S/N Referencia ubicacion: Diagonal OKI DOKI Celular: 0996800000 Celular: 0992900001 Telefono Trabajo: 023938348 Email: hugobedoyacueva@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



2017-17-01-56- P- 1119
 NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOYFE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: -1- foja(s) útil(es)
 Quito-DM, a 21 JUL. 2017 RAZÓN: Factura N° 15297
 DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017001071026

Fecha: 19/07/2017 12:52:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792757002001

RAZÓN SOCIAL:

SANTATRIBU HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/05/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Numero: SN Interseccion: PASAJE MOSCU Referencia: Diagonal OKI DOKI Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ASTANA Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: SN Camino: S/N Celular: 0992900001 Telefono Trabajo: 023938348 Email: hugobedoyacueva@gmail.com



Código: RIMRUC2017001071026

Fecha: 19/07/2017 12:52:28 PM

SANTATRIBU HOLDING S.A.

QUITO, veinte y siete de Abril del dos mil diecisiete

Señor(a)
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Ciudad.-

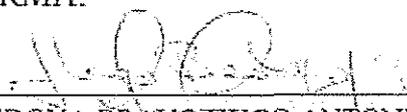
De mis consideraciones.-

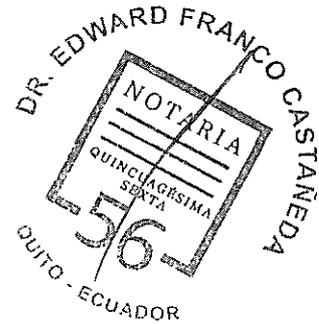
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., otorgada el día veinte y siete de Abril del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
BEDOYA CUEVA HUGO LEONARDO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SANTATRIBU HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704879855



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D03773

Factura No.: 001-002-000057727

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Abril del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704879855 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SANTATRIBU HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

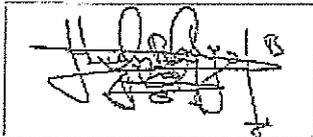
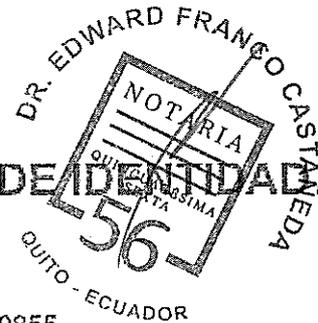


Paola Sofia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA AUTENTICADO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704879855

Nombres del ciudadano: BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RETIRADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CASANOVA AGATA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BEDOYA LEONARDO

Nombres de la madre: BRAVO EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVÉ DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

2017-17-01-56- P-1119
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: - 2 - hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 21 JUL. 2017

RAZÓN: Factura N°
15297



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 177-021-55911



177-021-55911

Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TRAYA FUERTES
Date: 2017.04.27 18:24:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESPACIO

NOTARIA
ESP.
56

EN

NOTARIA
ESP.
55

BLANCO



Dr. Edward Franco C.

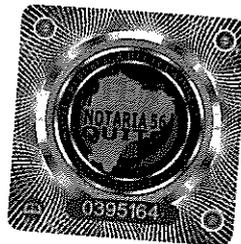
NOTARIO



RAZON.- Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBALO FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA**, a favor de **SANTATRIBU HOLDING S.A.**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



[Firma manuscrita]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000024904



20171701024O01163

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01163

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (9.58)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTATRIBU HOLDING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792757002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1119

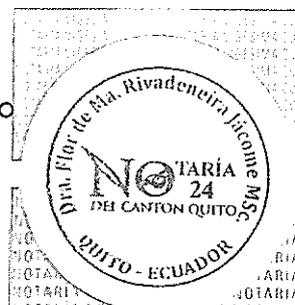
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA Y HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA A FAVOR DE SANTATRIBU HOLDING S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINCAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA",** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRES.- QUITO, A VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	690
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /21/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 217 225 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2424 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

